



RESOLUCIÓN EXENTA N° 228.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, FEBRERO 22 de 2010.

VISTOS: ∴ Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 135 del 28/01/2010 de la Gobernación provincial Cordillera. Según resolución exenta N° 217 del 17 de febrero de 2010.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar compras y pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, la compra y pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.06.001
N° del Cheque	8154671
Cuenta contable	5320601
Nombre del Proveedor	LUIS CAMPOS NUÑEZ
Valor	\$ 10.000.-
Glosa	PAGA BOLETA DE HONORARIOS N°212 (GASFITERIA), REPARACION DE CAÑERIA FLEXIBLE DE LAVAMANOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR(S)
PROVINCIA CORDILLERA

PISA/ALA/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.